



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 116-2022

ACTA N° 116

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día diez de mayo del dos mil veintidós, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugely Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Gerardo Solís Castro, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: José Leonardo Alvarado García, regidor suplente, Matilde Vargas Morales, síndica suplente, Gabriela Morales Peraza, síndica suplente, Anais Barrantes Mora, síndica suplente, María Jineth Leiva Cruz, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Invocación.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

- 1 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- 2 IV. Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.
- 3 V. Aprobación de las Acta Ordinaria 115-2022
- 4 VI. Atención representantes de la Sexta Edición de la Feria Regional del Café
- 5 llamada "BrunCafé".
- 6 VII. Asuntos de la Presidencia.
- 7 VIII. Correspondencia.
- 8 IX. Cierre de la Sesión.

10 **ARTÍCULO I.**

11 **Apertura y comprobación del cuórum.**

12 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

14 **ARTÍCULO II.**

15 **Invocación.**

16 El regidor Rafael Zúñiga Arias procede a realizar la invocación.-----

18 **ARTÍCULO III.**

19 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas**

- 21 **1. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela**
- 22 **San Lorenzo de Pérez Zeledón.**

Nombre	Cédula
Marta Eugenia Gamboa Jiménez	1 0724 0851
Zaida Stefanny Jiménez Monge	1 1461 0118
Stefanny Prado Mena	1 1512 0404
María de Los Ángeles Godínez Bermúdez	1 1249 0719
Mileydi Patricia Fallas Badilla	1 1424 0661



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 3 de 51

- 1 2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de
2 Zaragoza de Río Nuevo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Yuliana de Los Ángeles Ulloa Rivera	1 1727 0104

- 6 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Colegio
7 Académico Nocturno Sinaí, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Daniela María Ramírez Martínez	1 1609 0087

- 12 4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
13 Ignacio Durán Vega Los Ángeles Páramo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Deiver Valverde Elizondo	1 1248 0937
Mauricio Fallas Gamboa	1 1378 0845
Karla Vanessa Amador Prado	1 1546 0956
Adriana Arroyo Abarca	1 1014 0281
Danny Gerardo Venegas Cordero	3 0368 0669

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

23 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas
24 de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve
25 votos.-----

27 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas
29 de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado
30 con nueve votos. **ACUERDO FIRME**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 4 de 51

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativa

a) Junta Educación Escuela San Lorenzo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Marta Eugenia Gamboa Jiménez	1 0724 0851
Zaida Stefanny Jiménez Monge	1 1461 0118
Stefanny Prado Mena	1 1512 0404
María de Los Ángeles Godínez Bermúdez	1 1249 0719
Mileydi Patricia Fallas Badilla	1 1424 0661

b) Junta Educación Escuela de Zaragoza de Río Nuevo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Yuliana de Los Ángeles Ulloa Rivera	1 1727 0104

c) Junta Administrativa Colegio Académico Nocturno Sinaí, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Daniela María Ramírez Martínez	1 1609 0087

d) Junta Educación Escuela Rosario Arroniz de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Cristina Retana Segura	6 0309 0320

e) Junta Educación Escuela Ignacio Durán Vega Los Ángeles Páramo Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

1	Nombre	Cédula
2	Deiver Valverde Elizondo	1 1248 0937
3	Mauricio Fallas Gamboa	1 1378 0845
4	Karla Vanessa Amador Prado	1 1546 0956
5	Adriana Arroyo Abarca	1 1014 0281
6	Danny Gerardo Venegas Cordero	3 0368 0669
7		

8 **ARTÍCULO V.**

9 **Aprobación del Acta Ordinaria 115-2022.**

10
11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
12 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
13 ordinaria 115-2022, errores de forma; no de fondo.-----

14 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
15 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
16 ordinaria 115-2022, la cual se aprueba con siete votos, se consigna los votos negativos
17 de los regidores José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

18
19 El señor Presidente Municipal concede la palabra a los regidores que deseen justificar
20 su voto negativo.-----

21
22 El regidor José Luis Orozco Pérez justifica su voto negativo reiterando su queja por el
23 hecho de que a las 4:30 pm los convocan a reunión de la Comisión de Licitaciones en
24 donde vieron cuatro o cinco puntos y el Acta les va llegando usualmente a las 4:00 pm,
25 aunque nunca llega tarde, no hay tiempo para leerse 60,70 u 80 páginas, por lo que se
26 hace necesario emitir un voto responsable y por ello, no va a aprobar el acta.-----

27
28 **ARTÍCULO VI.**

29 **Atención a representantes de la Sexta Edición de la Feria Regional del Café**
30 **llamada “BrunCafé”.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 6 de 51

1 A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, brinda la
2 bienvenida a los señores José Daniel Mora Retana, Jefe Regional del Icafé y Pablo Solís
3 Calderón, Administrador de Plaza Monte General.-----

4

5 El señor José Daniel Mora Retana expresa que hoy hablará de una iniciativa que se trata
6 de realizar una feria en honor al caficultor generaleño y que la misma tenga una
7 identificación 100% del cantón. -----

8

9 Al respecto, aborda los tres siguientes puntos: acerca de la caficultura de Pérez Zeledón
10 y algunos datos, la importancia de la actividad cafetalera en el cantón y el proyecto de la
11 Feria BrunCafé. -----

12

13 Primeramente, en cuanto a datos del sector productor, actualmente la nómina del
14 productor tiene 5.179 productores y la distribución según el rango de producción, por
15 debajo de 100 fanegas se denominan productores pequeños y corresponden a 4.747
16 que representan el 48%. -----

17

18 Entre 100 y 300 fanegas hay 349 productores para un 281%, de 300 a 500 fanegas hay
19 49 productores y por encima de las 1000 fanegas únicamente hay 8 productores en el
20 cantón. -----

21

22 Esto quiere decir, la distribución y las ganancias en el cultivo de café en esta región se
23 distribuye mayoritariamente en productores pequeños Y por esa razón justifican el
24 trabajar mucho en ellos. -----

25

26 En cuanto al sector beneficiador, Costa Rica es el único país en el mundo que tiene la
27 ley del Icafé, la cual consiste una trazabilidad de qué el productor entrega su fruta y la
28 recibe el beneficiador, aquí Lo importante es qué se procesan menos de 1000 fanegas
29 19 de las 29 firmas beneficiadoras que existen actualmente, por arriba de las 70.000
30 fanegas solamente tienen una firma beneficiadora. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 7 de 51

- 1 El Despertar el interés de la calidad de café, han ido aumentando la cantidad de
2 beneficios pequeños en las diferentes regiones que tenemos, esto ha favorecido la
3 apertura de nuevos mercados de alta calidad y también ha venido despertando el interés
4 de la población por conocer y consumir estos tipos de café.-----
5 Asimismo, cuentan con 19 beneficios que procesan menos de 1000 quintales de café.
6
7 Entre los distritos productores, siempre se mantiene La Amistad como uno de los distritos
8 más productores, pero con mayor crecimiento en los últimos años principalmente está
9 Rivas y Páramo. -----
10
11 Nuestra caficultura tiene una particularidad ya que tenemos café sembrado en el distrito
12 de San Isidro de el general en altitudes inferiores a 800 y 900 msnm hasta Rivas dónde
13 se ha estado sembrando café alcanzando los 2000 msnm. -----
14
15 A partir del mes de octubre se empieza a incrementar el porcentaje de fruta recolectada
16 en todos los distritos productores, esto quiere decir que hay una alta dinamización de la
17 economía y respecto a las alturas nos lleva a que tenemos una cosecha muy particular
18 que se extiende desde setiembre pero hay zonas altas como en Rivas, Páramo, Cajón
19 y San Pedro donde la cosecha se extiende incluso hasta febrero. -----
20
21 Es decir, tenemos una cantidad de meses importantes donde hay una afluencia de no
22 solo personas sino que hay un movimiento económico bastante importante.-----
23
24 Agrega que la última cosecha 2021-2022, hubo una producción aproximadamente de
25 220.000 quintales que traducidos a un monto económico, significa un movimiento de
26 \$45.000.000 a un precio promedio de liquidación de ¢100.000, alcanzando mejores
27 precios incluso en algunas de nuestras zonas. -----
28 Recordemos que Pérez Zeledón en el año 2001 producía 530.000 quintales y hoy
29 estamos produciendo 220.000 y aún así fuimos la única región cafetalera que superó la
30 cosecha anterior en más de un 8%. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 8 de 51

1 Es importante mencionar que todas las regiones del país tuvieron una disminución
2 importante y Pérez Zeledón aumentó.-----

3

4 La actividad del café es una actividad sumamente justa en su repartición y se trata de un
5 movimiento no solo a nivel de productor sino también de beneficiadores, de personas
6 que acarrean el café, de recolectores tanto nacionales como extranjeros y de comercio.

7

8 Todo este entorno es importante enmarcarlo en una Feria y que se logre involucrar a ese
9 productor con diferentes objetivos que más adelante se tratarán y de su parte desea que
10 esta Feria sea en honor al productor de café de Pérez Zeledón.-----

11

12 Seguidamente, toma la palabra del señor Pablo Solís Calderón el cual hace énfasis en
13 la importancia de la caficultura en el cantón y la Feria lo que trata es de acercar al
14 productor con la población, además, la alianza público - privada es primordial para lograr
15 el objetivo.-----

16

17 VISIÓN

18 Consolidar la Feria Bruncafe como el evento referente de la caficultura de Pérez Zeledón.

19

20 MISIÓN

21 Potencializar la comercialización y el consumo del café de la Región Brunca e incentivar
22 la cultura en nuevos consumidores.-----

23

24 Objetivos

25 ▪ Motivar al productor de café.-----

26 ▪ Fortalecer la identidad del sector cafetalero.-----

27 ▪ Vincular los integrantes de la cadena de valor, desde el productor hasta el
28 consumidor.-----

29 ▪ Incentivar la cultura de consumo de café de alta calidad a nivel local.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 9 de 51

- 1 La feria lo que busca es hacer una alianza público-privada y lograr dar a la población la
2 oportunidad de conocer una variedad amplia del producto.-----
3
- 4 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
5 referirse al tema.-----
6
- 7 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala que resulta muy necesario que respecto
8 al sello de origen que se está impulsando por este Concejo Municipal para
9 identificar los productos agrícolas del cantón, se genere esta identidad en el
10 consumidor y el productor y que haya esa comunión porque hay que apoyarlo
11 nuestro. -----
- 12 Esta feria es una gran oportunidad y considera que hay que potenciarla y darle ese valor
13 agregado. -----
14
- 15 Agrega que le preocupa la coyuntura económica actual respecto al precio del dólar, del
16 combustible y sobre todo el precio de los insumos para la caficultura del cantón.-----
17
- 18 Al respecto, desea saber qué medidas han tomado en el Icafé en busca de ese equilibrio
19 y más con una nueva administración de Poder Ejecutivo, porque cree que la situación
20 de los agricultores no es nada sencilla.-----
21
- 22 Le llama la atención que Páramo es el tercer distrito en cuanto a producción cafetalera
23 y Río Nuevo es el número 7, asimismo, le alegra ver al distrito de La Amistad y San
24 Pedro en los primeros lugares de producción, no obstante, le preocupa el estado de los
25 caminos de esas zonas y el nivel de producción que tienen tanto inverniz como de la
26 época seca.-----
27
- 28 Considera que hay que darle a los agricultores las herramientas para la producción
29 resulte más factible pero con el estado actual de muchos de los caminos y el precio de
30 los insumos se torna difícil.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 10 de 51

- 1 • El regidor Runny Monge Zúñiga manifiesta que el cultivo de café lleva democracia
2 al pueblo y a todo el país. -----

3

4 Conoce el esfuerzo que hacen los productores el cual es complicado, principalmente por
5 el alto precio de los insumos y es preocupante para las próximas abonadas y demás
6 necesarias para la producción. -----

7

8 Hay un programa que el Icafé venía impulsando aproximadamente desde el año 2010,
9 desconoce si está activo o en cuál situación se encuentra. -----

10

11 Por otra parte, para la participación de la feria, consulta ¿Quiénes participan en la feria,
12 sí son productores locales o también de otras zonas del país? -----

13

- 14 • El regidor Rafael Zúñiga Arias le complace la visita para tratar el tema de uno de
15 los cultivos más tradicionales de este país y un cultivo que por cierto periodo
16 parecía de decaer y en los últimos días ha tomado fuerza. -----

17

18 Cuando se sube a la parte alta de Páramo, Santa Eduvigis, Los Ángeles, Santo Tomás,
19 logra observar los cultivos de café y esto es una dicha porque nosotros sabemos que
20 para el caficultor el tiempo bueno es en la recolecta el café y las cooperativas se lo pagan.

21

22 Consulta ¿Cuál es la fecha y el lugar dónde se va a realizar la Feria? ¿Quiénes
23 participan? ¿Cómo van a hacer para atraer la mayor cantidad de caficultores? ¿Qué
24 medios están utilizando para divulgar esta Feria?-----

25

26 Ya que por ser un cantón cafetalero, considera que la participación debe ser grande y
27 también a traer a esa cantidad de pequeños caficultores.-----

28

- 29 • La regidora Carmen Moya Rodríguez agradece la visita y conoce el esfuerzo que
30 han realizado para programar estas actividades. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 11 de 51

- 1 Expresa su gran admiración hacia los productores de café porque una gran cantidad
2 venimos de esa área. -----
3
- 4 Se trata de personas muy soñadoras y que nunca pierden la esperanza de ver un cultivo
5 mejor para salir adelante, además, se trata de una empresa muy equitativa donde los
6 vecinos logran ir a coger café y tener su propio ingreso anual y eso se notaba mucho en
7 este cantón hace mucho tiempo cuando pasábamos de 1000 fanegas al año y de un
8 pronto a otro se bajó, lo que fue muy triste para mucha gente que tuvo que desaparecer
9 su café porque no daba para más. -----
10
- 11 Sabemos el sacrificio de cultivar café y las tristezas de ver la cara de un productor cuando
12 está mal la paga del café y la alegría cuando comienzan a ver las flores de los cafetos y
13 se ve la ilusión en ellos.-----
14
- 15 Lo felicita por la iniciativa y espera que se logre solucionar el tema de los insumos y las
16 situaciones que afectan a los cafetaleros de este cantón.-----
17
- 18 • El regidor Oldin Quirós González brinda la bienvenida a los visitantes y manifiesta
19 que el tema del café es de una lucha de años y conversando con el señor Luis
20 Román que ha sido uno de los impulsores del café desde la UPIAV y ahora desde
21 el Icafé, le manifestaba el tema del comercio local porque hay un problema de
22 articulación entre productor, el Gobierno Local y otras entidades donde no están
23 dando seguimiento a la colocación del producto terminado. -----
24
- 25 Vemos comercio del cantón vendiendo café inclusive importados teniendo una excelente
26 calidad en este cantón. Hay que hacer un llamado de atención sobre este tema y ver qué
27 está pasando con el café que se produce aquí. -----
28
- 29 Respecto al precio de los insumos, considera que hay que dar seguimiento y hacer un
30 trabajo en este Concejo sobre la agenda que trae el nuevo Gobierno de la República,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 12 de 51

1 sabemos que se hizo un club de amigos de 50 Diputados en Asamblea Legislativa que
2 posiblemente van a apoyar todo eso, espera que vayan a tratar este asunto porque no
3 es solamente del café sino de todos los cultivos y quisiera saber cuál es la voluntad
4 política, porque hemos visto que el 95% del turismo europeo se recuperó y más del 90%
5 de turismo mundial también se recuperó en este país.-----

6

7 Al parecer Walmart va a construir de 30 a 40 supermercados en el país y se ve a todo el
8 mundo con plata, el plan fiscal tiene 24 años dándonos por la espalda y siguen diciendo
9 que no hay plata, si el precio de los insumos continúan siendo caros, todos los cultivos
10 se van a ver afectados. -----

11

12 Vemos el ganado con un precio muy bueno porque se está exportando y produciendo
13 mucha carne pero hay que darle un seguimiento a esa parte porque hemos visto
14 sectores luchando como Café Orígenes, CoopeAgri, el Proyecto Reactivación Café,
15 MAG para tratar de darle un empuje al café. -----

16

17 Como Gobierno Local se realizan acciones desde la Oficina del Agro y del Turismo pero
18 hay que tomar decisiones y considera que esta exposición deja muchas interrogantes y
19 hay ponernos a trabajar por el café este cantón, por supuesto, en el tema de los caminos
20 que es un tema de nunca acabar, por lo que hay que trabajar duro en eso.-----

21

22 Seguidamente, el Presidente Municipal comenta que sería bueno que ahonden más el
23 tema de la Feria para aprovechar todos los medios de comunicación que aquí se
24 encuentran y que la información llegue a todos los ciudadanos y la Feria sea un éxito.--

25

26 Aunado a ello, concede la palabra a los señores que nos visitan para que brinden
27 respuesta a las consultas realizadas. -----

28

29 El señor José Daniel Mora Retana señala que cuando se habla del productor hay que
30 describirlo de una manera un poco diferente a cómo estamos acostumbrados ya que si



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 13 de 51

1 bien es cierto la cantidad de área cafetalera de producción ha venido disminuyendo en
2 el cantón, realmente lo que está ocurriendo es un desplazamiento hacia las partes
3 montañosas. -----

4

5 Hay distritos que han disminuido su área o que tienen problemas como por ejemplo en
6 tiempo de sequía, con floración alta como El General en donde llueve mucho y ahora
7 con un potencial urbano aún más alto, pero, si nos desplazamos a la zona de Rivas, en
8 los últimos 5 años ha tenido un cambio sumamente importante y la actualización de estas
9 áreas cafetaleras no se ha hecho. -----

10

11 Si nos vamos a las comunidades de Cedral, San Jerónimo de San Pedro, nos vamos a
12 topar con unas condiciones de clima y unas calidades de café completamente
13 desconocidas y sumamente exóticas que están llegando a los mejores mercados.-----

14

15 Señala que su persona respeta mucho al productor cafetalero y ha tenido la oportunidad
16 de realizar este trabajo en países como Honduras y República Dominicana donde los
17 productores en su finca deben tener un despulpador manual porque no tienen el acceso
18 a electricidad y tienen en el portón de su finca los sacos mirando que un comerciante o
19 un intermediario les pague el precio al café. -----

20

21 Entonces, cuando se recorren todas las áreas cafetaleras de estos países se da cuenta
22 de la calidad de productores que hay en Costa Rica, porque aquí no hay productores,
23 aquí hay profesionales en café. -----

24

25 El sistema cafetalero de Costa Rica es único y debemos verlo como una ventaja a través
26 del tiempo, la ganancia del sector beneficiador representa menos de un 9% del precio
27 final de liquidación, el papel que hacen los beneficiadores en este país colocando y
28 colocándolo en el mercado de exportación, es sumamente valioso. -----

29 Sin embargo, concuerda en que hay que incentivar al productor de café aprenda a tomar
30 su café, no solo a degustarlo o consumirlo, sino, valorar su café. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 14 de 51

1 Referente a la situación actual de los fertilizantes versus el precio, hay que reconocer
2 que dentro de las 29 firmas beneficiadoras hay 6 firmas grandes que están cumpliendo
3 el papel de no solo recibir el café, sino que el productor de café en medio de un temporal
4 tiene la ventaja de que coloca su café en un recibidor y al otro día va a tener el cheque
5 de lo que se denomina la mancha. -----

6
7 Ahora, los Beneficios con la competencia sana que hay, son un motor muy importante
8 de financiamiento sin ningún tipo de interés para la compra de fertilizantes y una de las
9 estrategias más importantes que se están llevando a cabo es que el Icafé les ha
10 transferido fórmulas físicas reducidas aplicando los elementos que necesita el café
11 solamente.-----

12
13 Otro tema importante, es que el precio de liquidación se ha mantenido por encima de los
14 \$250 y otro dato es que Costa Rica es el país con un diferencial respecto a la bolsa de
15 Nueva York a más de \$60 y en este momento el país que nos sigue más cercano tiene
16 un diferencial de más de 18. -----

17
18 No es que para el productor sea fácil, pero si puede decir que con propiedad que de
19 alguna manera este sector se ha sostenido gracias a que los precios de liquidación con
20 los que contamos, le ha permitido en este momento fertilizar al agricultor aún siendo
21 rentable su actividad y no como otros cultivos donde ya llegó al tope máximo. -----

22
23 Actualmente se trabaja en ese sentido pero la peor estrategia es no fertilizar los cafetales
24 y en este momento los cafetaleros han sido valientes en colocar fertilizantes en sus fincas
25 y con esto tienen asegurado la primera y segunda fertilización de fórmula completa para
26 los meses de mayo y agosto. -----

27
28 En cuanto a la infraestructura vial, le pareció muy valioso el comentario ya que según
29 presentó en el gráfico, en los meses en los cuales se expande la cosecha es bastante
30 complicado y se realizan grandes esfuerzos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 15 de 51

1 Referente al Programa Nacional de Renovación Cafetalera, en noviembre del año 2021
2 se liberó el FONASCAFé el cual es un Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera que
3 se deriva de una contribución del sector, a través de las firmas beneficiadoras los
4 productores tienen la posibilidad lo recomienden y con ese Plan se mejoraron las
5 condiciones de intereses en temas de garantías facilidad y acceso. -----

6

7 A través de los Beneficios se está manejando ese fondo y ellos pueden recomendarle al
8 lcafé las listas de productores con mejor historial y que pueden ser sujetos de este
9 beneficio.-----

10

11 Además, con el INDER llevan cuatro años de trabajar en un plan de renovación con
12 fondos no reembolsables en los cuales se abre partido insumos y almacigo para más de
13 370 hectáreas y en este momento hay una lista de productores que van a ser
14 beneficiados, ya no solo los distritos secos como Platanares, La Amistad y Pejibaye,
15 sino, que se incorporan Rivas y San Pedro.-----

16

17 El señor Pablo Solís Calderón informa que en la Feria se pueden acercar todos que
18 estén interesados y se trata de una iniciativa privada que nació en el Centro Comercial
19 pero la intención es involucrar a todo el sector público porque En definitiva necesitan de
20 esa fuerza para poder darle ese músculo para que la feria tenga peso. -----

21

22 La fecha en la cual se va a realizar la Feria será el 16, 17 y 18 de setiembre en el Centro
23 Comercial Plaza Monte General. -----

24

25 Respecto al financiamiento de la Feria, el Centro Comercial hace un esfuerzo y abre las
26 puertas para dar un espacio a los productores para que puedan exponerse y se va a
27 realizar la promoción y publicidad para llamar la atención de la gente. -----

28 Aprovecha los medios de comunicación para hacer llegar el mensaje a toda la población
29 para que conozcan más acerca de la segunda bebida que más se consume en el mundo
30 que es el café. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 16 de 51

- 1 Finaliza su intervención indicando que tienen una solicitud para este Concejo Municipal
2 y se trata de nombrar a la Feria Bruncafé como un evento de interés cantonal, contar
3 con el apoyo de la Comisión de Asuntos Agropecuarios dirigida por el regidor José Luis
4 Orozco e incorporar a ésta Feria a la Oficina de Agro Municipal y cualquier otro
5 departamento relacionado con agro-turismo-cultura.-----
6
- 7 En respuesta a ello, el señor Presidente Municipal le solicita hacer llegar la petición de
8 manera escrita para proceder con su respectivo trámite y agradece la presencia y la
9 exposición tan interesante que han traído el día de hoy.-----
10
- 11 **El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal informa que el señor Jeffry**
12 **Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal procederá a brindar su respectivo Informe.-**
13
- 14 El señor Alcalde Municipal saluda a los presentes y señala que respecto a la Feria
15 Bruncafé se le tiene una estima especial desde la primera edición y recuerda al señor
16 Melvin Rojas cuando se incorporaron a la organización donde realizaron visitas a
17 algunas industrias para los patrocinios. -----
18
- 19 Es una actividad que ven con buenos ojos y espera re lanzar y recuperar este año 2022,
20 asimismo, que este Concejo acoja las solicitudes que han traído el día de hoy. -----
21
- 22 En otros temas, el pasado viernes como parte de la Federación de Municipalidades de
23 Sur hicieron una visita a la Planta de Valor Agregado, la cual es una infraestructura en
24 Agua Buena de Coto Brus con una inversión de alrededor de ¢2.000.000.000 y es un
25 proyecto que en su momento se presentó ante el Concejo Municipal. -----
26
- 27 En Villa visita lograron observar el estado situación expuesto por el MAG, en dónde sigue
28 la etapa de equipamiento que debe ser un aporte del INDER dónde se está
29 determinando con exactitud Cuál va a ser el beneficio, la forma de operación y
30 funcionamiento de ese sitio. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 17 de 51

1 La información que se obtiene es que alrededor de 62 potenciales usuarios serán los
2 que se benefician y la intención es que, por ejemplo, un productor de mora voy a llevar
3 esa materia prima a la Planta y a través de técnicas se establezca a ese productor cuál
4 va a ser el producto que se desea sacar.-----

5

6 Más de la mitad de los potenciales usuarios son de Pérez Zeledón y eso es importante
7 saberlo a pesar de que son instalaciones que están alrededor de 3 horas de aquí, pero
8 se estará muy atentos del transcurrir de este proyecto. -----

9

10 Por otra parte, el día de ayer en la Universidad Nacional se realizó el lanzamiento de la
11 página web "Qué hacer el Pérez.com", este es el resultado del primer producto del
12 proyecto "Rutas Turísticas" que arrancó en el año 2019, donde la primera conversación
13 que se tuvo acerca de este proyecto fue con los señores Ariel Robles ex regidor y ahora
14 Diputado y Erick Madrigal de la UNA. -----

15

16 Esto se complementa con la marca de sello turístico en nuestro cantón como es "Vení a
17 Pérez", además, los esfuerzos que se están haciendo en la Cámara de Comercio, a
18 través de la oficina de Gestión Turística, el Comité Inter Sectorial y la UNA que es la que
19 dota de recursos en más de 116 sitios de atracción turística. -----

20

21 El reto de dar a conocer a Pérez Zeledón como un destino turístico pero también existe
22 el reto desde la institucionalidad para los diferentes emprendimientos que tiene que ver
23 con la formalidad.-----

24 Dentro de estos diagnósticos se encuentran más de un 50% de sitios que todavía se
25 encuentran en la informalidad y que todavía no se pueden hacer visibles. -----

26

27 Como último punto, hace referencia al lanzamiento del Sello de Identificación de
28 Alimentos Producidos en el cantón de Pérez Zeledón que será el próximo viernes a las
29 9 de la mañana, se trata de un sello muy importante para nuestro productor y en apoyo
30 a lo nuestro como bien lo comentaba el regidor Oldin Quirós.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 18 de 51

1 Posteriormente, señor Presidente Municipal otorga el uso de la palabra a quienes
2 deseen referirse al informe del señor Alcalde. -----

3

- 4 • El regidor Oldin Quirós González hace mención al tema de "Rutas Turísticas", el
5 cual se trata de un trabajo de la Universidad Nacional donde esté Concejo
6 Municipal tiene su mérito hola declaración de interés cantonal.-----

7

8 Consideras que tanto el señor Erick y el actual Diputado Ariel Robles hicieron un trabajo
9 increíble y de mucho compromiso en todo el cantón, el señor Ariel Robles deja esa
10 herencia de un proyecto tan bueno como este. -----

11

12 Además, hay otro proyecto en la comisión de la Universidad Nacional que es muy
13 interesante y que próximamente se dará a conocer.-----

14

15 Por otra parte, le complace el lanzamiento del Sello de productos de este cantón y cree
16 que también fue una tarea muy grande de la Comisión de Agropecuarios coordinada por
17 el regidor José Luis Orozco.-----

18

19 Agrega que la oficina de Gestión Turística también ha sido un acierto de este Concejo y
20 queda pendiente la lucha de que se pueda abrir en un horario más ampliado para el
21 servicio del turista. -----

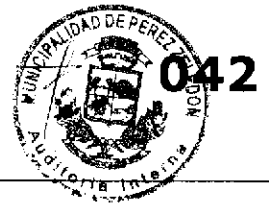
22

23 Considera que hay que seguir adelante, trabajando fuerte, apoyando a lo nuestro y como
24 reto lograr que los productos del cantón puedan competir con lo que se importe y lo que
25 traen las grandes cadenas internacionales y los supermercados asiáticos que también
26 se han convertido en una competencia muy difícil para los locales.-----

27

- 28 • El señor Ronald Araya Ureña, Síndico del distrito de La Amistad aprovecha la
29 oportunidad para externar desde la Comisión el apoyo a esta Feria Bruncafé.

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 19 de 51

- 1 También, agradece a los señores Alcalde y Vice Alcaldesa por el trabajo que realizaron
2 en el distrito La Amistad con la repartición de semillas y abono orgánico, donde se realizó
3 una actividad muy bonita con 36 familias beneficiadas, considera que es un proyecto que
4 llegó para quedarse para que más familia se involucren. -----
- 5 Además, les agradece por la gestión realizada la semana pasada ante la emergencia
6 que se les presento en el distrito donde prácticamente colapsó la Ruta Nacional hacia
7 China Kichá, agrega que su persona realizó gestiones ante el MOPT y la respuesta fue
8 que no tenían fondos y no era posible atender la situación, ante esta problemática la
9 administración municipal les colaboró y de esta manera se habilitará la ruta. -----
- 10
- 11 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que le satisface el lanzamiento del
12 Sello para los productos agropecuarios del cantón, reconoce el trabajo de la
13 Comisión, a los señores síndicos que la integran y por supuesto el apoyo de la
14 Administración Municipal. -----
- 15 Considera que es algo que se le debe a los agricultores y estas acciones van en la línea
16 correcta, dónde estás iniciativas de desarrollo, sin hacer política, son el deber de la
17 Municipalidad y de este Concejo. -----
- 18
- 19 Cree que en materia de turismo hace falta todavía a pesar el trabajo de la Oficina de
20 Turismo y "Rutas Turísticas", el rescate de la historia y la cultura de este cantón para
21 efectos turísticos, no contamos con un museo, los emblemas, no se ha reconocido el
22 trabajo de Los Pioneros, falta más de La Picada Calderón, entre otros. -----
- 23
- 24 En otro tema, señala que en la calle de Barrio El Encanto hay de 4 a 5 cráteres es muy
25 serios para los que transitan ahí, además, hay un desagüe enorme y un paso alcantarilla,
26 por lo que la Municipalidad se tendría que hacer responsable de lo que allí suceda. ----
- 27
- 28 En otro tema, consulta al señor Alcalde ¿Cuánto se les pagó a los funcionarios Elidio
29 Sánchez y Ronald Solano por salarios caídos y demás, por las demandas labores que
30 presentaron? -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 20 de 51

1 Además, agrega que están a la espera del informe de la Expo PZ 2022 que se tiene que
2 brindar a este cantón y que el señor regidor tiene que preparar. -----

3

4 Asimismo, le preocupa la respuesta que se le dio a los vecinos de Valencia de Páramo
5 sobre los caminos y considera que hay que atender esta problemática de la comunidad.

6

- 7 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo manifiesta que le parece muy acertada la
8 puesta en marcha de la página de "Rutas Turísticas", el cual es un proyecto que
9 se trabajo desde diversos sectores, se trata de un sitio de suma importancia para
10 el cantón porque nos brinda accesibilidad a que todos conozcan de esos 116
11 sitios de atracción turística que tenemos. -----

12

13 Considera muy importante la Feria del Bruncafé y la Planta de Valor Agregado, en cuanto
14 a este tema consulta ¿Los agricultores de Pérez Zeledón se verán beneficiados con este
15 proyecto? -----

16

17 En cuanto al Sello, ha sido un sueño desde hace mucho tiempo para incentivar el
18 consumo lo nuestro y se logró identificar los productos cosechados en este cantón.-----

19

- 20 • La regidora Mayra Calderón Navarro le complace que el señor Alcalde esté acá
21 brindando información importante y esas buenas noticias, esto nos demuestra la
22 necesidad de qué siempre se cuente con su presencia en este Concejo Municipal
23 porque la forma de enterarnos de lo que acontece en la Municipalidad. -----

24 Del quehacer municipal se entera por medio de las redes sociales y sabe perfectamente
25 que los regidores de la Fracción oficialista están más enterados, ya que el señor Alcalde
26 sostiene reuniones constantes con ellos y la oposición se encuentra más alejada. -----

27

28 Por otra parte, manifiesta su preocupación por el estado de los caminos del distrito de
29 Río Nuevo, el cual es un distrito ha crecido respecto al cultivo de café pero se evidencia
30 el mal estado de los caminos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 21 de 51

1 En las redes sociales se publicó el caso de una docente muy preocupada debido a la
2 situación de un estudiante y su padre que pasan a través de un río para ir al centro
3 educativo atentando contra su vida, por lo que se hace necesario atender estas
4 situaciones de emergencia y solicita se les informe al respecto. -----

5

- 6 • El regidor Rafael Zúñiga Arias se siente complacido por el Informe que rindió el
7 señor Alcalde y celebra la construcción del edificio para el proyecto del valor
8 agregado porque sabe lo que le cuesta al productor cosechar y a veces regalar
9 sus productos, pudiendo obtener el mayor beneficio posible. -----

10

11 En otro tema consulta, ¿Tiene conocimiento acerca de la construcción del puente vado
12 sobre la quebrada cerca de la propiedad del señor Alexis Zamora? la cual producto de
13 un aguacero hace quince días causó un grave problema al camino y puede causar más.

14

15 Desea saber qué medida van a tomar al respecto porque su persona vio que los vecinos
16 lo estaban construyendo, pero mas bien con ese puente lo que se produce es un tapón
17 peligroso que puede llevarse el camino y la propiedad del señor Zamora ya se quedó
18 prácticamente sin entrada. -----

19

- 20 • La regidora Carmen Moya Rodríguez se siente satisfecha por las buenas noticias
21 que hoy ha presentado el señor Alcalde en su informe. -----

22 Por otra parte, hace mención a la puesta en uso del puente en la comunidad de La Palma
23 para beneficio de los vecinos. -----

24

25 Resalta que como ciudadanos debemos estar vigilantes de las quebradas para evitar
26 que se presenten emergencias en estos tiempos de lluvia. -----

27

28 Asimismo, le complace el lanzamiento del sello agrícola, el cual es un proyecto que se
29 venía gestando desde hace tiempo y fue un arduo trabajo que al final se hizo realidad
30 para beneficio del cantón. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 22 de 51

1 Acerca del edificio para el valor agregado, en algún momento se pretendió que estuviera
2 que Pérez Zeledón, sin embargo, es una dicha que esté en otro lugar y se le va a dar
3 utilidad para que las personas puedan obtener un mejor pago por sus productos.-----

4
5 A continuación, el señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra al señor Jeffry
6 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal con el fin de brindar respuesta a las consultas
7 realizadas. -----

8
9 Respecto a lo comentado por el regidor Quirós González, los acuerdos que se tomaron
10 en la Comisión de Reactivación fueron los temas turismo y agro y poco a poco se van
11 dando los resultados del trabajo de carpintería que realizan los funcionarios Ronny
12 Chacón y Oscar Leiva encargados de estas oficinas. -----

13
14 Referente a lo indicado por el regidor Orozco Pérez, es cierto que en el tema de historia
15 y remembranzas se ha avanzado bastante en cuanto a los escudos de los doce distritos
16 para la identificación del 90 Aniversario y todo ello fue publicado en la página web de la
17 Municipalidad para conocimiento de la población, sin embargo, hace falta hacer más
18 trabajo por hacer. -----

19
20 Respecto a la problemática en el camino del sector de Barrio El Encanto, toma nota y de
21 igual manera en cuanto a la indicación específica acerca de dos funcionarios.-----

22 Acerca del Informe de la Expo PZ 2022, éste se encuentra en proceso por parte de la
23 organización. -----

24
25 En cuanto a lo comentado por el regidor Godínez Arroyo, respecto a la planta de valor
26 agregado, en el momento de que el productor, empresa o emprendedor lleve esa materia
27 prima, hay un costo que se debe pagar para la utilización de esa planta. -----

28
29 En torno a lo mencionado por la regidora Mayra Calderón, se procura dar la información
30 adecuada y aprovechar estos espacios para algunos otros temas como se ha venido



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 23 de 51

1 haciendo en las sesiones municipales donde organizaciones del cantón han ocupado el
2 Informe de la Alcaldía. -----

3

4 Respecto al distrito de Río nuevo, hay sectores donde no se ha podido ingresar, no
5 obstante, sabemos que siempre se va a mencionar lo pendiente pero no se menciona o
6 se hace reconocimiento de lo que se ha hecho.-----

7

8 Aunado a ello, señala que se realizaron labores en ese distrito en los sectores de La Fila-
9 San Marcos, San Marcos-Los Olivos, El Llano, El Brujo, Viento Fresco, por supuesto que
10 falta por hacer y eso lo saben las organizaciones comunales porque son con las que se
11 trabaja. -----

12

13 Añade que por parte de los vecinos, entre ellos, el señor Alexis Zamora y el apoyo
14 municipal se trabajó en un tipo de puente vado, el cual en efecto, sirve para que en caso
15 de una crecida el agua pueda fluir sin problema, se trata de una problemática que
16 requiere una solución más amplia, además, en el sitio se han presentado algunos
17 derrumbes. -----

18

19 Agrega que se han realizado cuatro solicitudes de intervención a la CNE, se trata de
20 obras en los cauces de ríos, diques, la quebrada Sicilia, quebrada Peje en el límite
21 provincial y el acceso a la comunidad de Piedras Blancas, estas son obras que no bajan
22 de un costo de ¢6.000.000.000 los cuales en definitiva no podrían ser asumidos por el
23 municipio, sin embargo, toda esta información será ampliada la próxima semana para
24 que sea de conocimiento de todos. -----

25

26 **ARTÍCULO VII.**27 **Asuntos de la Presidencia.**

28

- 29 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
30 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 24 de 51

DICTAMEN

Analizado el OFI-0829-22-DAM, suscrito por suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite convenio COV-003-22-DAM, denominado "Convenio de cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud, Unidad de Cultura y Economía-Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y la Municipalidad de Pérez Zeledón."-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03:

Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la firma del convenio COV-003-22-DAM, denominado "Convenio de cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud, Unidad de Cultura y Economía-Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y la Municipalidad de Pérez Zeledón."-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

Comuníquese a la Administración Municipal.-----

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 25 de 51

1 DICTAMEN

2

3 Analizado el OFI-0854-22-DAM, suscrito por suscrito por el señor Jeffry Montoya
4 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite convenio, denominado "Convenio Específico
5 de colaboración Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Acueductos y
6 Alcantarillados y la Municipalidad de Pérez Zeledón para la ejecución del proyecto
7 denominado Mejoras a la tubería del sistema de distribución Aeropuerto-Alto Los Núñez
8 que abastece de agua potable a los sectores de Las Ranas, Rosario de Pacuar y
9 Toledo."-----

10

11 Por tanto:

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15

16 ACUERDO 04:

17 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la firma del Convenio
18 Específico de colaboración Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de
19 Acueductos y Alcantarillados y la Municipalidad de Pérez Zeledón para la ejecución del
20 proyecto denominado Mejoras a la tubería del sistema de distribución Aeropuerto-Alto
21 Los Núñez que abastece de agua potable a los sectores de Las Ranas, Rosario de
22 Pacuar y Toledo."-----

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
27 nueve votos.-----

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 26 de 51

1 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

2

3 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
4 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

5

6 **DICTAMEN**

7

8 Analizado el OFI-0853-22-DAM, suscrito por el señor Jeffrey Montoya Rodríguez,
9 Alcalde Municipal, quien traslada el borrador del Proyecto de Reglamento para el uso
10 del Sello de Identificación para Alimentos Producidos en el cantón Pérez Zeledón.-----

11

12 **Por tanto:**

13

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

18 **ACUERDO 05:**

19 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a publicar por el plazo de 10
20 días hábiles, según lo indica el artículo 43 del Código Municipal, Proyecto de Reglamento
21 para el uso del Sello de Identificación para Alimentos Producidos en el cantón Pérez
22 Zeledón, en el diario oficial La Gaceta, según documento adjunto.-----

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

24

25 **MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**

26 **CONCEJO MUNICIPAL**

27 **RAM-001-22**

28

29 **Reglamento para el uso del Sello de Identificación para Alimentos Producidos en**
30 **el Cantón Pérez Zeledón.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 27 de 51

- 1 **Artículo 1.-** Objeto y ámbito de aplicación-----
- 2 El presente reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones que rigen el uso del
- 3 Sello de Identificación para Alimentos Producidos en el Cantón Pérez Zeledón.-----
- 4 **Artículo 2.-** Conceptos-----
- 5 Para los efectos del presente reglamento, se entiende por:
- 6 **Municipalidad de Pérez Zeledón:** Ente responsable de emitir las políticas y
- 7 lineamientos del Sello de Identificación para Alimentos Producidos en el Cantón Pérez
- 8 Zeledón.-----
- 9 **Oficina Agro Municipal:** Órgano municipal que tendrá a cargo la autorización, control,
- 10 supervisión del Sello. -----
- 11 **Licencia de uso:** Autorización otorgada mediante resolución administrativa en la que se
- 12 concede el uso del Sello.-----
- 13 **Licenciatario:** Persona física o jurídica que ha obtenido la licencia de uso del Sello de
- 14 Identificación para Alimentos Producidos en el Cantón Pérez Zeledón-----
- 15 **Productores agropecuarios de Pérez Zeledón:** Personas físicas o jurídicas, cuyas
- 16 labores principales y diarias estén dedicadas a la producción agrícola o pecuaria. -----
- 17 **Sello:** Es una herramienta de competitividad y mercadeo, que permite promover de
- 18 manera integral, coordinada y colaborativa la identificación de alimentos de origen
- 19 agropecuario producidos en el Cantón Pérez Zeledón, que busca crear vínculos entre el
- 20 productor generaleño y el consumidor. -----
- 21 **Clasificaciones de producción:** Modelos de producción agropecuaria, que se
- 22 distinguirán en el sello diferenciado. Entiéndase por ellas: 1) Certificadas: que deberán
- 23 incorporar la certificación que la acredita como tal y demostrar que se produce en el
- 24 cantón. 2) No certificadas: que garantiza su producción en el Cantón. -----
- 25 **Alimentos de origen agropecuario:** Productos obtenidos de la agricultura y de la
- 26 actividad humana que aprovecha las materias primas a través de la producción vegetal
- 27 y animal. -----
- 28
- 29 **Artículo 3.-** La Oficina Agro Municipal estandarizará una imagen del Sello de
- 30 Identificación para Alimentos Producidos en el Cantón Pérez Zeledón. Además, deberá



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 28 de 51

1 crear y actualizar periódicamente una base de datos de los usuarios del Sello de
2 Identificación. -----

3 **Artículo 4.-** Procedimiento: El productor interesado en obtener una licencia de uso del
4 sello, deberá tramitar por medio del formulario oficial y ante la Oficina Agro Municipal la
5 solicitud. -----

6 Una vez recibida la solicitud, el funcionario autorizado realizará una inspección que
7 estará sujeta a disponibilidad en el cronograma de trabajo y recursos disponibles. -----

8 Con la visita a campo, el funcionario revisará la propiedad del interesado para confirmar
9 los datos suministrados en la solicitud y evaluará con detalle los productos para los que
10 el interesado solicita una licencia de uso, la cadena de producción, el empaque,
11 almacenamiento y el modelo de producción.-----

12 Del análisis de dicha inspección se resolverá la aprobación o rechazo de la solicitud para
13 obtener la licencia de uso del Sello que deberá emitirse dentro de los 15 días hábiles
14 posteriores a la visita. -----

15 **Artículo 5:** Responsabilidad: Con la aprobación y otorgamiento de la licencia de sello,
16 la Municipalidad de Pérez Zeledón respalda que el alimento es producido en el Cantón
17 Pérez Zeledón. Asimismo, se reserva la institución el derecho de propiedad, titularidad y
18 libre disposición del sello. -----

19 La responsabilidad es exclusiva del productor en caso de eventuales contaminaciones
20 de los alimentos, durante la cadena de producción, cosecha, almacenaje y venta.----

21 **Artículo 6.-** De las características de la licencia de uso.-----

22 La licencia de uso del Sello es intransferible, exclusiva para la actividad aprobada, de
23 uso restringido y temporal.-----

24 **Artículo 7.-** Del plazo de las licencias de uso-----

25 La licencia de uso del Sello, tendrá un plazo de vigencia de dos años, con posibilidad de
26 renovación por plazos iguales previa demostración de cumplimiento de requisitos. Aun
27 así, la vigencia estará condicionada al cumplimiento y vigencia de los requisitos
28 establecidos en el presente Reglamento, lo cual será supervisado mediante inspección
29 de oficio. -----

30 **Artículo 8.-** De las clasificaciones de licencias de uso-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 29 de 51

- 1 La Oficina Agro Municipal, previa inspección, otorgará licencias de uso con diferentes
2 clasificaciones según el modelo productivo que desarrollen los agricultores interesados
3 en usar el sello de identificación:
- 4 1. Certificadas: El solicitante deberá contar con certificación vigente en los siguientes
5 modelos de producción y para los que se definirá una modalidad de sello diferenciado:
- 6 a) Orgánica: La licencia se otorgará para el uso en alimentos producidos bajo la
7 modalidad de agricultura orgánica certificada. -----
- 8 b) Buenas Prácticas Agrícolas: La licencia de se dará para los alimentos que hayan sido
9 producidos con certificación de Buenas Prácticas Agrícolas, mismas que deben ser
10 exclusivas de la actividad que desarrollen el agricultor. -----
- 11 c) Agricultura sostenible: La licencia se otorgará siempre y cuando, los interesados
12 certifiquen que la producción se realiza en un modelo ecológicamente amigable con el
13 Medio Ambiente. -----
- 14 2. No certificadas: La licencia se otorgará a agricultores que produzcan de forma
15 convencional y realicen su solicitud por medio del formulario oficial. -----
- 16 **Artículo 9.-** Restricciones para el uso -----
- 17 Los productores al igual que las organizaciones, licenciatarias del Sello, tienen prohibido
18 utilizar dicha designación para los fines o las actividades que se indican a continuación:
- 19 a) Políticos, entre los que se encuentran los fines y actividades perseguidos o realizados
20 por personajes y organizaciones políticas, tales como partidos y movimientos políticos,
21 agrupaciones políticas no partidarias y sus miembros, así como las actividades
22 organizadas con fines políticos.-----
- 23 b) Religiosos, ligados a alguna creencia o credo religioso o espiritual.-----
- 24 c) Contrarios a los valores, normas, principios y jurisprudencia que informan al Derecho
25 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y la legislación vigente.-----
- 26 d) Contrarios al orden público, a los usos, costumbres y normas sociales comúnmente
27 aceptadas en la sociedad costarricense, o bien, que generen posiciones que pudieran
28 dar lugar a consecuencias negativas en la percepción de la imagen del Cantón Pérez
29 Zeledón, ya sea por causar daños a la salud, al medio ambiente o generar conflictos
30 sociales o de otro tipo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 30 de 51

1 **Artículo 10.-** Uso del diseño-----

2 El licenciatario deberá seguir estrictamente el diseño original del Sello, que emita la
3 Municipalidad de Pérez Zeledón, así como la clasificación que se le designe según la
4 actividad que desarrolle. El diseño que le corresponde se le enviará por los medios
5 electrónicos que disponga y quedará a su libertad escoger el material y tamaño de
6 impresión. Asimismo, podrá escoger el lugar de colocación del sello, ya sea en el
7 empaque del producto o en las alacenas donde lo esquite. -----

8 **Artículo 11.-** Publicación y campaña del Sello de Identificación-----

9 La Municipalidad de Pérez Zeledón realizara periódicamente campañas que promuevan
10 la utilización del Sello, así como del proceso para solicitar una licencia de uso. De igual
11 modo, promoverá el consumo local entre los consumidores del Cantón Pérez Zeledón.
12 De manera que también se fomentará una economía circulante. -----

13 **Artículo 12.-** Del Formulario.-----

14 Todo interesado en obtener la licencia de uso del Sello deberá presentar la solicitud ante
15 la Oficina Agro Municipal, mediante el formulario elaborado al efecto y aprobado por el
16 departamento de Archivo Municipal. En dicho formulario deberá constar al menos la
17 siguiente información:

18 I. Información general del solicitante:

19 a) Nombre del solicitante.-----

20 b) Documento de identificación.-----

21 c) Medio de comunicación (teléfono, correo electrónico, etc.).-----

22 d) Dirección exacta de la propiedad.-----

23 e) Detalle de la actividad a la cual se dedica la organización o el interesado.-----

24 f) Tipo de clasificación de licencia de uso.-----

25 g) Declaración jurada.-----

26 **Artículo 13.-** Impugnación del acto de la denegatoria-----

27 Contra la resolución que deniegue el otorgamiento de la licencia de uso se procederá
28 conforme lo establecido en el artículo 171 del Código Municipal.-----

29

30 **Artículo 14.-** De los derechos del licenciatario-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 31 de 51

1 El licenciatario adquiere el derecho de utilizar el Sello, respetando su diseño y dentro del
2 plazo establecido. La Oficina Agro Municipal brindará al licenciatario, un certificado para
3 el uso del Sello de Identificación y el respaldo de este de forma digital, de manera que el
4 licenciatario deberá cubrir los gastos de reproducirlo. Asimismo, este departamento dará
5 soporte complementario para la correcta utilización del sello. -----

6 **Artículo 15.- De los deberes del licenciatario-----**

7 La persona física o jurídica a la que se le haya otorgado una licencia de uso del Sello,
8 deberá cumplir las siguientes obligaciones:

- 9 a) Utilizar el Sello de Identificación en estricto apego a los términos dispuestos en
10 este reglamento y cualquier otra normativa aplicable.-----
11 b) Abstenerse de alterar y/o modificar cualquiera de los elementos que componen
12 el Sello.-----
13 c) Facilitar las labores de la Oficina Agro Municipal.-----
14 d) Cumplir con todos los compromisos asumidos para el otorgamiento de la licencia.
15 e) Conservar toda la documentación y demás evidencia utilizada en el proceso de
16 evaluación a la empresa, y suministrarla a la Oficina Agro Municipal en caso de
17 ser solicitada. Dicha información deberá conservarse durante todo el plazo de
18 vigencia de la Licencia de uso.-----
19 f) Colaborar en la preservación de la buena imagen y uso del Sello de Identificación.
20 g) Denunciar cualquier uso irregular del Sello.-----
21 h) Cumplir con los permisos de ley según la actividad que realice. -----

22 **Artículo 16.- Evaluación de seguimiento.-----**

23 Las personas físicas o jurídicas que posean una licencia de uso del Sello, deben
24 someterse a evaluaciones de seguimiento, que se realizarán según disponga y requiera
25 la Oficina Agro Municipal de Pérez Zeledón.-----

26 **Artículo 17.- De retiro de la licencia.-----**

27 La Oficina Agro Municipal, estará facultada para retirar o suspender la licencia de uso
28 del Sello de Identificación, cuando se determine el incumplimiento o el uso indebido
29 previo procedimiento administrativo. -----

30 Rige a partir de su publicación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 32 de 51

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
3 nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
6 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

7

8 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
9 PLANTEADO POR: ENOSH SOCIEDAD ANONIMA

10

11

DICTAMEN

12

13 **ASUNTO:** Resolución de recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de la
14 Licitación Abreviada 2022LA-000006-0004611901, DENOMINADA "CONTRATACIÓN
15 DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES E
16 INMUEBLE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL UBICADO EN SAN ISIDRO"

17

18

Resultando:

19 **PRIMERO:** Que la Municipalidad de Pérez Zeledón recibió ofertas para el procedimiento
20 de Licitación Abreviada número 2022LA-000006-0004611901, DENOMINADA
21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS
22 INSTALACIONES E INMUEBLE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL UBICADO EN SAN
23 ISIDRO".-----

24

25 **SEGUNDO:** Que en sesión ordinaria 110- 2022, acuerdo 16), celebrada el día 05 de abril
26 del 2022, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, la
27 adjudicación de la Licitación Abreviada antes citada.-----

28

29 **TERCERO:** Que inconforme con lo anterior la empresa ENOSH SOCIEDAD ANONIMA
30 en tiempo y forma a presentó formal recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 33 de 51

1 de la Licitación Abreviada 2022LA-000006-0004611901, DENOMINADA
2 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS
3 INSTALACIONES E INMUEBLE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL UBICADO EN SAN
4 ISIDRO", recurso que se resuelve a continuación:

6 **Considerandos:**

7 **PRIMERO: Sobre los alegatos de la empresa aquí recurrente.** Es necesario hacer
8 mención que, el punto medular de la presente impugnación versa concretamente sobre
9 que la oferta de la empresa aquí adjudicada incumplió al no cotizar como corresponde,
10 los 12 días feriados del año 2022, siendo tal alegato el principal objeto de discusión en
11 el recurso que aquí nos ocupa, mismo que será analizado seguidamente en los
12 siguientes considerandos por parte de este Órgano Colegiado. -----

14 **SEGUNDO: Sobre los principios de contratación administrativa (eficiencia,**
15 **eficacia, igualdad, legalidad o transparencia de los procedimientos, seguridad**
16 **jurídica y buena fe).** En lo concerniente a este considerando, en materia de adquisición
17 de bienes y servicios por parte de la Administración Pública, reviste necesario hacer
18 mención que, en esta rama del derecho, existen principios de orden legales, es decir
19 contenidos tanto en la Ley de Contratación Administrativa como su Reglamento y
20 también principios de raigambre constitucional, debidamente abordados por la Sala
21 Constitucional en el voto número 998-1998. De este modo, lo relacionado a cualquier
22 proceso licitatorio se debe efectuar respetando dichos principios, los cuales que, para el
23 caso concreto que aquí nos ocupa es menester efectuar un análisis de los principios de
24 eficiencia, eficacia, igualdad, legalidad o transparencia de los procedimientos y
25 seguridad jurídica. -----

27 De esta manera, deviene imperioso señalar que, los principios de eficiencia y eficacia
28 van de la mano, es decir que, se complementan entre sí, en donde el primero no es
29 exclusivo de la contratación administrativa, ya que regula en general todas las
30 actuaciones de la Administración, no obstante, aplicado a las compras, lo que quiere



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 34 de 51

1 transmitir es que de todas las personas y empresas que presentan una oferta del servicio
2 que se pretende contratar o del producto que se requiere comprar debe seleccionarse la
3 más conveniente para el interés público, es decir, para satisfacer las necesidades de la
4 ciudadanía; a partir de un correcto uso de los recursos públicos. Este principio de
5 eficiencia señala que debe prevalecer el contenido (resolver la necesidad que se tiene)
6 sobre la forma (trámite que debe seguirse para realizar el procedimiento de compra),
7 que es donde surge o nace el principio de conservación de los actos. La idea detrás de
8 este principio, es que en las compras públicas debe seleccionarse siempre la oferta que
9 signifique una mayor ventaja para ese interés público que se persigue, mediante la mejor
10 utilización de los fondos públicos.-----

11
12 Mientras que el principio de eficacia indica que las compras públicas deben estar
13 orientadas al cumplimiento de los fines, que cada entidad o Administración tenga. Es
14 decir, que, a través de la contratación administrativa, debe procurar que se cumplan los
15 fines que cada institución se haya propuesto, respondiendo de esta manera a una
16 adecuada planificación.-----

17
18 En lo que se refiere al principio de igualdad, es importante señalar que se encuentra
19 estrechamente relacionado con el principio de libre competencia, ya que indica que, en
20 un mismo concurso, todos los participantes deben ser tratados en igualdad de
21 condiciones y, además, deben ser examinados bajo las mismas reglas.-----

22
23 Por otro lado, el principio de legalidad o transparencia de los procedimientos pretende
24 que los procedimientos de selección del contratista deben estar definidos a priori en
25 forma precisa, cierta y concreta, de modo que la Administración no pueda obviar las
26 reglas predefinidas en la norma jurídica que determina el marco de acción, como
27 desarrollo de lo dispuesto al efecto en la Constitución Política; y en el principio de
28 seguridad jurídica que es derivado del anterior, puesto que al sujetarse los
29 procedimientos de la contratación administrativa a las reglas contenidas en las
30 disposiciones normativas, se da seguridad y garantía a los oferentes de su participación.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 35 de 51

1 En cuanto al principio de buena fe, en materia de contratación administrativa tanto a la
2 Administración como a los oferentes nos cobija dicho, el cual en cuanto en los trámites
3 de las licitaciones y en general, se considera como un principio moral básico que la
4 Administración y oferentes actúen de buena fe, en donde las actuaciones de ambas
5 partes estén caracterizadas por normas éticas claras, donde prevalezca el interés
6 público sobre cualquier otro.-----

7 Una vez claros con el desarrollo de los principios anteriores, es importante aclarar que,
8 únicamente se abordó con el análisis de los recién expuestos, esto en virtud que, es a
9 criterio de este Órgano Colegiado los cuales se ajustan al caso que aquí nos ocupa, y
10 que, resultan dichas figuras parte del fundamento y motivación del acto a efectos de
11 resolver las impugnaciones que, del caso concreto, aspectos que serán analizados en
12 el siguiente considerando de la presente resolución.-----

13

14 **TERCERO: Caso concreto.** Ahora bien, entrando a analizar el alegato de fondo del aquí
15 recurrente, sobre una eventual omisión de la empresa adjudicado al momento de
16 consignar en su oferta incumplió y omitió la cotización correspondiente a los 12 días
17 feriados del año 2022. -----

18

19 De esta forma, es menester indicar que, no lleva la razón la empresa ENOSH S.A., en
20 virtud que, tal y como señala la empresa aquí adjudicada dentro de su oferta y que fue
21 debidamente analizada por la Administración Municipal, a cargo de la Proveeduría de
22 este Ayuntamiento se tiene totalmente acreditado que, el Consorcio conformado entre
23 las empresas AGENCIA VALVERDE HUERTAS S.A., y SEGURIDAD AVAHUER S.R.L,
24 incluye el pago correspondiente a los feriados del año 2022 tal y como es externado en
25 la audiencia brindada a la parte recién citada para que se refiriera a los alegatos del
26 recurso, cumpliendo de tal manera con el principio de buena fe del oferente, además del
27 de transparencia y seguridad jurídica.-----

28

29 Ante este panorama, se denota de forma fehaciente que la empresa adjudicada en el
30 presente proceso licitatorio cumple a cabalidad con los requerimientos de la Licitación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 36 de 51

1 Abreviada 2022LA-000006-0004611901, configurándose el principio de la integralidad
2 de la oferta, que como bien se detalló en los acápite anteriores se acredita que
3 efectivamente si se incluyeron dentro de la oferta del Consorcio conformado entre las
4 empresas AGENCIA VALVERDE HUERTAS S.A., y SEGURIDAD AVAHUER S.R.L el
5 pago de los días feriados del año 2022, motivo por el cual deviene imperioso
6 **DECLARAR SIN LUGAR** el recurso de revocatoria en cuestión.-----

7

8

Por tanto:

9

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13

ACUERDO 06:

15 1. Declarar sin lugar el recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de la
16 Licitación Abreviada 2022LA-000006-0004611901, DENOMINADA
17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS
18 INSTALACIONES E INMUEBLE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL UBICADO EN
19 SAN ISIDRO", incoado por la empresa ENOSH SOCIEDAD ANONIMA.-----

20

21 2. Se mantiene la adjudicación acordada en sesión ordinaria N°110- 2022, acuerdo
22 16), celebrada el día 05 de abril del 2022 de este Concejo Municipal.-----

23

24 3. Se da por agotada la vía administrativa.-----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
30 votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 37 de 51

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5

6 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
7 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

8

DICTAMEN

9

10 Referente a esta Licitación Abreviada 2022LA-000005-0004611901, correspondiente a
11 la "Compra de materiales para la construcción de pavimentos rígidos en hormigón en
12 vías específicas de la red vial cantonal", cuya apertura de ofertas se realizó el día martes
13 15 de marzo del año 2022, hasta las diez horas con un minuto (10:01 a.m.), según consta
14 en el expediente electrónico del SICOP, presentándose 11 ofertas, entre ellas las de los
15 proveedores: Constructora MECO S.A., Quebradores del Sur de Costa Rica S.A.,
16 Almacenes El Colono S.A., Diunytra S.A., Almacén El Mejor Precio de Cariari S.A.,
17 Ferretería Palmares S.A., Inversiones Zuca S.A., MASESA Materiales y Servicios GFM
18 S.A., B Y B Grupo Concesionario S.A., G Y R Grupo Asesor S.A., Grupo Empresarial El
19 Almendro S.A.-----

20

21 Una vez analizada la solicitud planteada por parte de la empresa adjudicada, sea ésta:
22 ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A., en la cual solicitan que le sea
23 excluida la adjudicación de la partida N°3, esto debido a la situación que presenta el país
24 con los constantes aumentos de precios en todos los productos de construcción, para
25 su representada se vuelve insostenible mantener el precio en la oferta presentada y que
26 por tal situación se declaran precios ruinosos. -----

27

28 Por lo anterior y según solicitud expresa por parte de dicha empresa y con base a la
29 aprobación de la resolución de insubsistencia de la partida N°3 tomado por parte del
30 Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°113-2022, acuerdo 19), celebrada el día 26



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

de abril del año 2022, la cual dicha partida había sido adjudicada a favor de la empresa Almacén El Mejor Precio de Cariari S.A., se procedió con la re adjudicación de la partida antes citada.-----

Por lo antes citado, se le consultó a la empresa que obtuvo el segundo lugar, sea ésta Almacenes El Colono S.A., si estaban de acuerdo en la re adjudicación de la partida N°3, para lo cual sí estuvo anuente en mantener el precio cotizado para las líneas de la partida N°3, por lo que se procedió con la re adjudicación de conformidad con la evaluación obtenida y lo estipulado por el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.-----

Cuadro resumen de calificación de la partida N°3

Posición	Calificación final	Cédula de identidad	Nombre del proveedor
1	<u>100</u>	3101110681	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA
2	<u>84.51</u>	3101082969	ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA
3	<u>83.36</u>	3101181964	FERRETERIA PALMARES SOCIEDAD ANONIMA
4	<u>77.41</u>	3101328816	DIUNYTRA SOCIEDAD ANONIMA
5	<u>72.57</u>	3101216046	INVERSIONES ZUCA SOCIEDAD ANONIMA
6	<u>61.11</u>	3101188102	MASESA MATERIALES Y SERVICIOS GFM SOCIEDAD ANONIMA
7	<u>57.02</u>	3101769618	B Y B GRUPO CONCESIONARIO SOCIEDAD ANONIMA

Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 07:

Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2022LA-000005-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas, así como, de acuerdo con la segunda mejor oferta calificad según los parámetros de calificación estipulados en el cartel de licitación, re adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 39 de 51

- 1 • A la empresa ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica
2 tres-ciento uno-cero ochenta y dos mil novecientos sesenta y nueve-, las siguientes
3 líneas: De la línea N°6 a la N°17, por un monto total de cuatro millones setecientos
4 cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis colones con cero céntimos
5 (¢4,758,446.00).-----
6

7 Se acuerda re adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre de la
8 empresa antes citada y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
9 Administración Municipal haya recibido a satisfacción los materiales adjudicados, así
10 como la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, según
11 corresponda, con la empresa adjudicada.-----
12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
17 votos.-----

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
20 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

21 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
22

23 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
24 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL
25

26 DICTAMEN
27

28 Referente a esta Licitación Abreviada 2022LA-000009-0004611901, correspondiente a
29 la "Compra de agregados para la construcción de pavimentos rígidos en hormigón en
30 vías específicas de la red vial cantonal", cuya apertura de ofertas se realizó el día



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 40 de 51

1 miércoles 04 de mayo del año 2022, hasta las diez horas con un minuto (10:01 a.m.),
2 según consta en el expediente electrónico del SICOP, presentándose 2 ofertas, entre
3 ellas las de los proveedores: QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD
4 ANONIMA y CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA.-----

5
6 |Que con base en el análisis de las ofertas efectuado por la Proveeduría Municipal y por
7 la oficina de Gestión Vial Municipal, mismos que se reflejan en el expediente electrónico
8 del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), las dos ofertas presentadas
9 cumplen con las especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas en el
10 cartel de licitación, por tanto, se procedió con la evaluación de las cuatro partidas
11 ofertadas, según los parámetros de calificación establecidos en el cartel respectivo y con
12 ello a la adjudicación de ésta contratación.-----

13

14 **ACUERDO 08:**

15

16 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
17 el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2022LA-000009-0004611901
18 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
19 Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel
20 de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de
21 evaluación contemplados en el cartel respectivo, adjudicar éste proceso licitatorio de la
22 siguiente manera:

23

- 24 • A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA,
25 cédula jurídica -tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-, las
26 siguientes líneas: La N°1 por un monto de ¢ 66.850.997,18, la línea N°4 por un monto
27 de ¢ 22.290.972, para un monto total de ochenta y nueve millones ciento cuarenta y
28 uno mil novecientos sesenta y nueve colones con dieciocho céntimos
29 (¢89.141.969,18). El plazo de entrega es de 15 días hábiles por cada una de las
30 líneas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 41 de 51

- 1 • A la empresa CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica -
2 tres-ciento uno-cero treinta y cinco mil cero setenta y ocho-, las siguientes líneas: La
3 N°2 por un monto de ¢ 6.615.000,00, la línea N°3 por un monto de ¢ 26.842.300,
4 para un monto total de treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil
5 trescientos colones con cero céntimos (¢33.457.300). El plazo de entrega es de 15
6 días hábiles por cada una de las líneas. -----

7
8 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por los montos y a nombre de las
9 empresas antes citadas y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
10 Administración Municipal haya recibido a satisfacción los materiales adjudicados, así
11 como la autorización al señor Alcalde para que firme el o los contratos respectivos, según
12 corresponda, con la o las empresas adjudicadas.-----

13
14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

15
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
18 votos.-----

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

23
24 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
25 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

26
27
28
29 Referente a esta Licitación Abreviada 2021LA-000015-0004611901, correspondiente a
30 la "Contratación por obra total para la construcción de pasillo principal y pasillo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 42 de 51

1 secundario del Cementerio Municipal, ubicado en la comunidad de La Ceniza, distrito de
2 San Isidro", cuya apertura de ofertas se realizó el día 16 de setiembre del año 2021,
3 hasta las diez horas con un minuto (10:01 a.m.), según consta en el expediente
4 electrónico del SICOP, presentándose 4 ofertas, entre ellas las de los proveedores: CV
5 CONVISA S.R.L., consorcio MICSA-SARAPIQUI 2021, Consorcio SAENZ Y
6 CESPEDDES y la empresa Constructora y Multiservicios J S P S.A.-----

7
8 Una vez revisada la oferta, se procede a trasladar el criterio de adjudicación al Concejo
9 Municipal, siendo éste avalado por parte de ese Órgano Municipal en la sesión ordinaria
10 079-2021, acuerdo 11), celebrada el día 28 de setiembre del 2021 y debidamente
11 comunicada a las empresas participantes por parte de la Proveeduría Municipal el día
12 29 de setiembre del año 2021, mediante el SICOP, cuyo proceso fue adjudicado a la
13 empresa CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS J S P SOCIEDAD ANONIMA, por un
14 monto total de \$55.475.718,09.-----

15
16 Que en su momento y por situaciones que se dieron en la etapa de ejecución de las
17 obras se determinó que era necesario realizar ciertos trabajos que no estaban incluidos
18 dentro de la adjudicación inicial, por lo tanto, mediante el acuerdo tomado por parte del
19 Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°089-2021, acuerdo 07), celebrada el día 23
20 de noviembre del 2021, se amplió hasta en un 12.41% la contratación original por un
21 monto que ascendió la suma de \$6,885,723.91, dicha ampliación correspondió a la
22 construcción de 126 metros lineales de pasillo secundario, los cuales fueron rebajados
23 de la actividad N° 5 (475 ml de construcción de pasillo secundario) al momento de
24 adjudicar la contratación inicial.-----

25
26 Por otra parte, y por situaciones que se dieron en cuanto a la necesidad de realizar
27 ajustes en la etapa constructiva del proyecto, se tomó el acuerdo por parte del Concejo
28 Municipal mediante la sesión ordinaria N° 105-2022, acuerdo 08), celebrada el día 01 de
29 marzo del 2022, en la cual se amplió la contratación hasta en un 5.45%, esto con la
30 finalidad de incluir los estudios y el diseño del sistema de desfogue pluvial, en el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 43 de 51

1 Cementerio La Ceniza, trabajos que consistieron en los estudios preliminares,
2 anteproyecto, Planos y especificaciones técnicas (que se anotarían en planos) y
3 presupuesto detallado, costo contemplando en la etapa de elaboración de planos y
4 documentos, para presentar al CFIA, cuyo monto ascendió a los ¢3,025,000.00.-----

5

6 Que en forma resumen las ampliaciones a la fecha han sido de un 17.86% del monto
7 total inicialmente adjudicado.-----

8

9 Que el día jueves 05 de mayo del año 2022, se recibe solicitud por medio de la plataforma
10 del SICOP emitida por parte de la señora Lorena Godínez Cascante, Coordinadora del
11 Cementerio Municipal, donde solicita a la Proveeduría Municipal gestionar los trámites
12 necesarios para proceder con la ampliación de hasta en un 18.25% del contrato original
13 a favor de la empresa Constructora y Multiservicios J S P S.A., dicha ampliación obedece
14 a la necesidad de llevar a cabo algunos ajustes de ubicación donde se desarrollan las
15 obras, cambios en las pendientes de calles, para cumplir satisfactoriamente la Ley 7600,
16 y la calle en adoquín, del proyecto de construcción de pasillos primario y secundario de
17 la licitación abreviada 2021LA-000015-0004611901.-----

18

19 En cuanto al contenido presupuestario, se cuenta con el suficiente para hacerle frente a
20 ésta ampliación, tomando en cuenta que la adjudicación inicial fue por el monto total de
21 ¢55.475.718,09, la adjudicación por la primera ampliación fue por un monto total de
22 ¢6,885,723.91, el monto correspondiente a la segunda ampliación fue de ¢3,025,000.00
23 y para ésta tercera ampliación de la adjudicación el monto asciende a ¢10,127,692.00 lo
24 cual sumando todos los montos nos da un gran total de ¢72,489,134.00 mismo que no
25 sobrepasa el procedimiento de Licitación Abreviada llevado a cabo, ni el 50% por
26 ampliación al monto original adjudicado, ya que porcentualmente asciende a un 36.11%.

27

28 Por lo anterior, ésta ampliación contractual se ampara en lo establecido en el
29 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en la SECCIÓN SEGUNDA,
30 Ejecución del contrato, Artículo 208, que indica:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 44 de 51

- 1 "Artículo 208.- Modificación unilateral del contrato.-----
- 2
- 3 La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se
- 4 perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:
- 5 a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni
- 6 tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.-----
- 7 b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.-----
- 8 c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o
- 9 revisiones, según corresponda.-----
- 10 ...".-----
- 11 (El subrayado y negrita no pertenece al original)-----
- 12
- 13 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 14 **ACUERDO 09:**
- 15 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
- 16 el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2021LA-000015-0004611901
- 17 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
- 18 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel
- 19 de licitación y de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 208.- Modificación unilateral
- 20 del contrato, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, adjudicar este
- 21 proceso licitatorio por ampliación hasta en un 18.25% de la contratación inicial, de la
- 22 siguiente manera:
- 23
- 24 • A la empresa CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS J S P SOCIEDAD ANONIMA,
- 25 cédula jurídica - tres-ciento uno-trescientos cincuenta y dos mil seiscientos once-, la
- 26 contratación por obra total para la construcción de pasillo principal y pasillo
- 27 secundario del Cementerio Municipal, ubicado en la comunidad de La Ceniza, distrito
- 28 de San Isidro, por un monto total de diez millones ciento veintisiete mil seiscientos
- 29 noventa y dos colones con cero céntimos (¢10,127,692.00), apegados en las
- 30 condiciones señaladas en el cartel respectivo y oferta presentada.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 45 de 51

1 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre de la
2 empresa antes citada y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
3 Administración Municipal haya recibido a satisfacción el proyecto adjudicado.-----

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

6

7 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a la regidora Mayra
8 Calderón Navarro, quien expresa que se les dijo que dentro de los ajustes que se
9 requerían son para abarcar algunos aspectos de accesibilidad, Ley N°7600, por lo que
10 su opinión fue que en cada proyecto o actividad que se desarrolle se tomen en cuenta
11 esos aspectos desde el inicio, ya que es una necesidad porque tenemos que ser un
12 cantón inclusivo. -----

13

14 Agrega que respecto a los dictámenes de la semana pasada, no se trata de molestar a
15 nadie sino que veamos la necesidad que tiene la población porque todos vamos hacia
16 eso y no se puede obviar, por lo que insta a analizar nuestra propia situación dentro de
17 unos años y no ver ese tema como una molestia, está segura que en todos los distritos
18 hay muchas personas con discapacidades de todo tipo. -----

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
22 votos.-----

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

27

28 8. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA
29 SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión

30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 46 de 51

Considerandos:

1. Que este Concejo Municipal mediante acuerdo 12) de la sesión ordinaria 014-2020, del día 28 de julio de 2020, solicitó a la Administración Municipal el inicio de gestiones para la realización de un convenio de cooperación entre esta Municipalidad y la Cámara de Comercio, para la administración del predio municipal conocido como Campo de Exposiciones, esto una semana después de finalizada la Expo 2021; para que dicha Cámara proceda con la realización de la Expo 2022. -----

2. Que actualmente no se ha llevado a cabo la ejecución y materialización de dicho acuerdo, motivo por el cual reviste necesario el cumplimiento del mismo. -----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10:

Instar a la Administración Municipal para que proceda con el cumplimiento del acuerdo 12) de la sesión ordinaria 014-2020, del día 28 de julio de 2020, en donde se solicitó a la Administración Municipal el inicio de gestiones para la realización de un convenio de cooperación entre esta Municipalidad y la Cámara de Comercio, para la administración del predio municipal conocido como Campo de Exposiciones, esto una semana después de finalizada la Expo 2021; para que dicha Cámara proceda con la realización de la Expo 2022."-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede la palabra a quienes deseen referirse a este dictamen.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 47 de 51

- 1 • El regidor Oldin Quirós González señala que este dictamen simplemente es para
2 recordarle a la administración que ya hay un acuerdo acerca de ese tema y hay que
3 reconocer que la Cámara de comercio hace el llamado para que se lleve a cabo ese
4 convenio para que ellos desde ya asuman la administración del campo exposiciones
5 y la organización de la siguiente Expo. -----

6 Es por ello que hace hincapié acerca de la voluntad que existe por parte de la Cámara
7 de Comercio porque ya basta de seguir dañando lo nuestro y perjudicando este
8 inmueble, son seis años de abandono de esta infraestructura, donde derribaron de
9 manera arbitraria el redondel y no se ha visto el material de esa demolición. -----

10

11 Agrega que como regidores hay que ser responsables porque es un acuerdo que ya fue
12 tomado y simplemente es hacerlo valer y se organice un evento como se lo merece este
13 cantón.-----

14

- 15 • El regidor José Luis Orozco Pérez secunda las palabras del regidor Quirós González
16 en el sentido de que hay un acuerdo previo para que se ejecute y se lleve a la
17 práctica.-----

18 Es por ello que se pretende que la Administración y la Cámara de Comercio realicen
19 negociaciones y análisis del estado actual del Campo de Exposiciones, el cual no cuenta
20 con redondel y en algunos casos en condiciones bastantes deficientes en su
21 infraestructura debido a su abandono.-----

22

23 El objetivo es que este espacio sirva para la dinamización de la economía del cantón,
24 cuando se ha hablado de reactivación en la Comisión se valora el aprovechamiento de
25 ese lugar tan valioso por ser estratégico, para la generación de empleo, para los
26 emprendedores y traer desarrollo a este cantón. -----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
30 votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 48 de 51

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5

6 **ARTÍCULO VIII.**7 **Correspondencia.**

8

9 **1. ACUERDO 11:** Documento con número de entrada 393, suscrito por el señor
10 Fernando Castillo Víquez, Presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema
11 de Justicia, quien brinda resolución de Recurso de Amparo en contra de la Comisión
12 Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias, Expediente Judicial
13 22-007114-0007-CO.-----

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento será
15 incorporado al Expediente respectivo.-----

16

17 **2. ACUERDO 12:** Documento con número de entrada 398, suscrito por el señor
18 Fernando Castillo Víquez, Presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema
19 de Justicia, quien brinda resolución de recurso de amparo en contra de la Consejo
20 Nacional de Vialidad, Expediente Judicial 22-007120-0007-CO.-----

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento será
22 incorporado al Expediente respectivo.-----

23

24 **3. ACUERDO 13:** Documento con número de entrada 400, suscrito por el señor Bryan
25 López Araya, vecino de Barrio El Hoyón, quien solicita ayuda del Concejo Municipal
26 para llegar a alguna solución con la problemática que tienen los vecinos del Hoyón
27 con una fábrica de alcantarillas que produce un grave problema de ruido en la
28 comunidad, ya que trabajan todos los días , no se respetan horarios, dicha
29 problemática ya ha sido atendida por el Ministerio de Salud misma que ha realizado
30 acciones, sin embargo no han sido suficientes para solucionar el problema.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 49 de 51

- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
2 trasladará a la Administración.-----
3
- 4 **4. ACUERDO 14:**Documento con entrada 401, suscrito por el señor Fernando Castillo
5 Víquez, Presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, quien
6 brinda resolución de recurso de amparo en contra del Ministerio de Agricultura y
7 Ganadería, Expediente Judicial 22-007152-0007-CO.-----
8
- 9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento será
10 incorporado al Expediente respectivo.-----
11
- 12 **5. ACUERDO 15:**Copia del documento AL-FPFA-AARB-OFI-0003-2022, suscrito por el
13 señor Ariel Robles Barrantes, Diputado de la República del Partido Frente Amplio,
14 quien solicita información acerca del camino código 1-19-0009 que se encuentra en
15 las cercanías de la quebrada Cecilia en El Brujo, distrito de Río Nuevo, esto debido
16 a que los vecinos del lugar se han visto afectados por las fuertes lluvias de los días
17 anteriores, además que existe un compromiso de la Municipalidad para construir un
18 puente sobre dicha quebrada que se ha estado postergando por años.-----
19
- 20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
21
- 22 **6. ACUERDO 16:**Documento CPJ-DE-OF-211-2022, suscrito por el señor Luis Antonio
23 González Jiménez, Consejo de la Persona Joven, el cual indica que con base en el
24 contrato de préstamo con el BID para financiar el Programa de Seguridad Ciudadana
25 y Prevención de Violencia, con la que se plantea la construcción de un Centro Cívico
26 para la Paz en PZ, se solicita poder plantear ante la Unidad Coordinadora del
27 Programa contemplar la creación de plazas del Consejo de la Persona Joven en el
28 Centro Cívico del cantón.
29
- 30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 50 de 51

1 **7. ACUERDO 17:** Documento CNE-PRE-UAL-OF-0053-2022, suscrito por el señor
2 Alexander Solís Delgado, Presidente del CNE, referente al cumplimiento de la
3 Sentencia de la Sala Constitucional acerca de la Cuenca del Río Quebradas.-----
4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento será
6 incorporado al Expediente respectivo.-----
7

8 **8. ACUERDO 18:** OFI-0845-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
9 Alcalde Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo municipal TRA-0074-
10 22-SCM, referente a los caminos Tinamastes-Las Tumbas, Tinamastes-San
11 Salvador, distrito de Barú.-----

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
13 disposición.-----
14

15 **9. ACUERDO 19:** OFI-0007-22-CCM, suscrito por el señor Hanz Cruz Benamburg,
16 Presidente Municipal, mediante el cual traslada el OFI-0002-22-ODP, suscrito por la
17 señora Adriana Herrera Quirós, quien presenta solicitud de inhibitoria para ejercer
18 como Órgano Director del Procedimiento Administrativo instaurado en contra del
19 Alcalde Municipal. -----
20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento será
22 trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
23

24 Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede la palabra a quienes deseen referirse
25 al Trámite de Correspondencia.-----
26

27 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N° 1,2,4 y 7.-----
28

29 Respecto a la nota N° 9, señala que este debido proceso en definitiva debe revisarse
30 con la mayor objetividad, hay que dejar trabajar y darle independencia y autonomía a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 116-2022

10 de mayo del 2022

Página 51 de 51

1 quien lo realice, es una investigación preliminar, pero deja asentada de alguna manera
2 si hay o no responsabilidad y esa línea debe seguirse.-----

3

4 • El regidor Oldin Quirós González solicita las notas N° 2,3,7 y 8.-----

5

6 Referente a la nota N° 3, indica que tiene copia de ese correo, donde en efecto la
7 empresa labora fuera del horario permitido, es decir, a las 3 o 4 de la mañana y son las
8 6 y 7 de la noche y sucede lo mismo. -----

9 Se trata de un tema que hay que ponerle atención y los vecinos han hecho varias
10 gestiones y ante el Ministerio de Salud, pero parece ser que en ocasiones se hace de la
11 "vista gorda", eso es lo que manifiestan los vecinos.-----

12

13 Sobre la nota N° 5, le llama la atención el tema de este puente, en un informe que brinda
14 el señor Emmanuel Ceciliano, indica que desde el año 2017, después de la Tormenta
15 Nate, se ha estado en conjunto con la Asociación de Desarrollo para valorar esta
16 situación, pero no es posible que se tarde cinco años para colocar esta estructura.-----

17

18 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas N° 1,2,4 y 8.-----

19

20 **ARTÍCULO IX.**21 **Cierre de la Sesión.**

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
24 municipal al ser las veinte horas con diecisiete minutos.-----

25

26

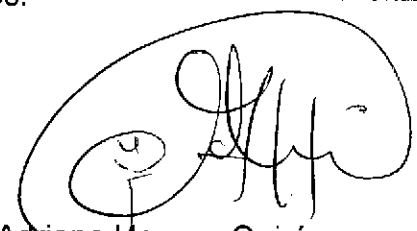
27

28

29

30


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal